

ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2510. «Las Matillas». Sección C). 28 cuadrículas mineras. Pioz y Pezuela de las Torres (Guadalajara y Madrid).

Lo que se hace público a fin de que quienes tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 53, de 1 de mayo de 2002.

Guadalajara, 3 de mayo de 2002.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—19.662.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2505. «La Nava». Sección c). 32 cuadrículas mineras. Guadalajara y otros (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 53, de 1 de mayo de 2002.

Guadalajara, 3 de mayo de 2002.—El Delegado Provincial, Luis Santiago Tierraseca.—19.656.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados.

2504. «El Chaparral». Sección c). 92 cuadrículas mineras. Chiloeches y otros (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 53, de 1 de mayo de 2002.

Guadalajara, 3 de mayo de 2002.—El Delegado Provincial, Luis Santiago Tierraseca.—19.660.

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara sobre solicitud de permiso de investigación.

La Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Trabajo en Guadalajara hace saber que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación, con expresión de número, nombre, recurso geológico, superficie y términos municipales afectados:

2.509. «Cerro de la Virgen». Sección C). 225 cuadrículas mineras. Guadalajara y otros (Guadalajara).

Lo que se hace público a fin de que, quienes tengan la condición de interesados, puedan personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días, contados desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978.

El presente anuncio ha sido publicado en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 53, de 1 de mayo de 2002.

Guadalajara, 3 de mayo de 2002.—El Delegado provincial, Luis Santiago Tierraseca.—19.654.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 145/2002, de 11 de abril, publicado en el «DOG» número 82/2002, de 29 de abril, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 128 P. O. S. 2.001 O Vicedo «Suegos-Falcoeira», ensanche y mejora de los puntos kilométricos 5,474 al 5,745, con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación provincial, en sesión de 29 de octubre de 2001, y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la LEF, que tendrá lugar el vigésimo quinto día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 103/02, de 7 de mayo.

Lugo, 7 de mayo de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—19.594.

Edicto de la excelentísima Diputación Provincial de Lugo referente a expropiación forzosa.

Por Decreto de la Xunta de Galicia número 143/02, de 4 de abril, publicado en el «Diario Oficial de Galicia» número 81/02, de 29 de abril, se declara la urgente ocupación por esta excelentísima Diputación Provincial de los bienes y derechos necesarios para la ejecución de las obras del proyecto número 177 P.O.L. 2001 Abadin, C.P. «Moncelos-Carrizal», ensanche y mejora del punto

kilométrico 0,400 al 2,900 con los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En cumplimiento y ejecución de la disposición citada y del acuerdo adoptado en el Pleno de esta excelentísima Corporación Provincial, en sesión de 26 de noviembre de 2001 y demás antecedentes y normas aplicables, se anuncia el levantamiento de actas previas a la ocupación a que se refiere la norma segunda del artículo 52 de la L.E.F., que tendrá lugar al vigésimo quinto día hábil contado a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en los lugares en que se encuentren ubicados los bienes objeto de expropiación.

La relación identificativa de bienes y afectados ha sido publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» número 104/02, de 8 de mayo.

Lugo, 8 de mayo de 2002.—El Presidente.—El Secretario.—19.591.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Matemáticas de la Universidad de Murcia sobre extravío de título.

Habiéndose extraviado el título de Licenciada en Matemáticas a doña Elena Berzal Sánchez, expedido por esta Universidad con fecha 20 de julio de 1999, con número de registro universitario 1999/1362, se anuncia el citado extravío a los efectos previstos en la Orden de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Murcia, 19 de abril de 2002.—El Decano, José María Ruiz Gómez.—19.714.

Resolución de la Universidad de Alcalá sobre extravío de títulos.

De acuerdo con la Orden de 9 de septiembre de 1974 se hace público el extravío del título de Licenciada en Medicina y Cirugía, expedido el 23 de diciembre de 1994, a favor de doña María Consuelo Barrasa Rodríguez, con número de Registro Nacional 1995/077350 registrado en el folio 9, número 332 del Libro de Registro de la Facultad de Medicina de esta Universidad.

Alcalá de Henares, 6 de mayo de 2002.—La Jefa de Sección de Títulos, María del Carmen Martínez.—19.835.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela sobre extravío título universitario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11, apartado 2, de la Orden ministerial de 8 de julio de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 13), se anuncia la incoación de un duplicado de título de Ingeniero Técnico Agrícola, Industrias Agrarias e Alimentarias, a favor de don José Enrique Fernández Cerviño, documento nacional de identidad número 10.079.820-R, por extravío del que fue expedido por la Universidad de Santiago de Compostela con número de registro universitario 7386095 y número registro nacional de títulos 1997113099.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas interesadas que tuvieran que formular reclamación sobre el mismo.

Santiago de Compostela, 11 de abril de 2002.—El Secretario general de Universidad, Gumersindo Guinarte Cabada.—19.653.